

3 de abril de 2025

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



Aprueban la Convención Multilateral para implementar medidas relacionadas con los tratados tributarios para prevenir la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios

Resolución Legislativa N° 32285

Se aprueba la “Convención Multilateral para Implementar las Medidas Relacionadas con los Tratados Tributarios para Prevenir la Erosión de las Bases Imponibles y el Traslado de Beneficios” adoptada en París en noviembre de 2016 y suscrita por el Perú en junio de 2018.

La Resolución bajo comentario incluye reservas y notificaciones que el Perú formulará al momento de depositar el instrumento de ratificación. Entre las principales notificaciones y reservas, se establecen las referidas a los Convenios tributarios cubiertos por la Convención, impedir el uso abusivo de los Convenios, operaciones de transferencia de dividendos, elusión artificiosa del estatus de Establecimiento Permanente a través de Acuerdos de Comisión y estrategias similares, entre otras.

Los Convenios tributarios cubiertos por el Perú son los Convenios para evitar la doble imposición con Brasil, Canadá, Chile, Corea, México, Portugal y Suiza.

La Resolución bajo comentario entra en vigencia el 4 de abril de 2025.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 6 a 9.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

BDO TAX & LEGAL

tax_news@bdo.com.pe



www.bdo.com.pe



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

© 2025 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.